



COMUNICADO

San Juan de Pasto, 08 de mayo 2017

Las cesantías son tal vez el ahorro más importante que realiza el trabajador, pues en caso de desempleo funcionan como un seguro que le permite subsistir un tiempo hasta encontrar otro empleo. Sin embargo por ley pueden retirar parcialmente estos ahorros de su fondo cesantías solo cuando se van a invertir en educación o en caso de compra o remodelación de vivienda.

Pasos a seguir para retirar cesantías del personal administrativo adscrito a la Secretaría de Educación Departamental de Nariño.

1. Cedula Ciudadanía Ampliada al 150%
2. Adquirir y diligenciar el formulario de solicitud de retiro de cesantías en el Fondo Nacional del Ahorro en la Dirección: Cr 25 20-45 Pasto, Nariño, Colombia. Teléfono: 7225003. o puede descargarlo en el link <https://www.fna.gov.co:8081/FondoEnLinea/externo/formCes.jsp>. En este formato además de diligenciar sus datos personales, en documento de identificación de la empresa escriba el número **8001827325**, Dirección: **Cra. 42B No. 18ª-85** Pandiaco. Teléfono: **7333737**. Ciudad: **Pasto**. Departamento: **Nariño**. Adjuntar formulario original y copia.
3. Anexar constancia vigente del saldo disponible expedido por el Fondo Nacional del Ahorro. Puede descargarlo de la página virtual de la entidad.
4. Adjuntar, si es para: **1. Mejora o construcción de vivienda:** a) certificado vigente de instrumentos públicos donde conste que la propiedad este a nombre del trabajador su conyugue o padres junto con registro de matrimonio, registro civil o de unión libre expedida por entidad competente si es del caso. b) presupuesto de obra. c)- Contrato de remodelación o construcción de la vivienda firmada por maestro de obra, ingeniero o arquitecto adjuntando copia de tarjeta profesional y cedula según corresponda. Copia de escritura si es para compra de vivienda o lote. **2. Inversión en Educación:** Si es para pagar estudios del trabajador, conyugue o hijos, anexar número de cuenta de la entidad educativa a la cual se giraran los recursos y copia del recibo de pago expedido por la entidad educativa.
5. Radicar esta documentación completa y diligenciada en una carpeta en la oficina de atención al ciudadano de la Secretaría de Educación Departamental donde le indicaran el día que puede acercarse a recibir el documento que le autoriza a retirar el valor de sus cesantías.

ISABEL CRISTINA SANTACRUZ LOPEZ
Recursos Humanos

Edwar Timaná
Novedades de Nomina.

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)

